ESSAP S.A.
01 OCT. 2012
SECRETARIA GENERAL

Asunción, 10 de setiembre de 2012

Al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

De acuerdo al Artículo 26º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; concordantes con el Artículo 56º del Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas recibidas en el marco de la **Contratación Directa Nº 11/2012 "SERVICIOS DE FOTOCOPIADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO-SEGUNDO LLAMADO".**

Conforme al análisis preliminar elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones según Comunicación Interna UOC /689/2012 de fecha 30/08/2012, Informe Técnico GTDI/UDMS 030/2012 de la Unidad de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas dependiente de la Gerencia de Tecnología y Desarrollo Informático de fecha 29/08/2012, y Dictamen Legal emitido por la Asesoría Jurídica AJ/832/2012 de fecha 10/09/2012; se puede concluir que en la misma se contemplan todos los requisitos del Art. 64º del Decreto Nº21909/03 y que la oferta presentada por la empresa, **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** en **G. 52.500.000** (Guaraníes Cincuenta y dos millones quinientos mil), I.V.A. incluido, se ajusta a las condiciones técnicas y legales que será ejecutado conforme a la necesidad requerida por la Essap S.A. conforme a los criterios establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

Por lo brevemente señalado y cumpliendo la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas Artículo 34º, recomendamos al Directorio adjudicar la presente **Contratación Directa Nº 11/2012 "SERVICIOS DE FOTOCOPIADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO-SEGUNDO LLAMADO",** a la empresa mencionada, ya que la misma cumple con todos los requisitos técnicos, legales y de menor precio establecido por la ESSAP S.A. en el pliego para la contratación.

Ing. Rubén Báez
Gerente Tecnología y Desarrollo Informático

essap S.A.
Ing. Rubén Báez
GERENTE
TECNOLOGIA Y DESARROLLO INFORMATICO

Lic. Roberto Paredes
Gerente Financiero

Lic. Roberto E. Paredes O.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Econ. Javier E. Morinigo G.
Gerente Administrativo

Econ. Javier E. Morinigo G.
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

ESSAP S.A.

☐ SINDICO	☐ TEC. y D. INF.	☐ G. COM.
☐ S. GENERAL	☐ AS. SEGURIDAD	☐ G. REG. I.
☐ DIRECTORIO	☐ G. TÉCNICA	☐ G. OPERAC.
☐ RRPP	☐ G. ADM.	☐ G. REDES A.

Misión: "Suministrar agua potable y realizar la recolección y disposición final de las aguas residuales de manera continua y eficiente, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población preservando el medio ambiente".

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/ 689 /2012

A : COMITÉ DE EVALUACION.

DE : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

REFERENCIA : INFORME DE EVALUACION DE LA **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/12 "SERVICIOS DE FOTOCOPIADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO- SEGUNDO LLAMADO).**

FECHA : 30/08/12

Por la presente, nos dirigimos a ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/12 "SERVICIOS DE FOTOCOPIADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO- SEGUNDO LLAMADO).**

Dicho informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los oferentes que se presentaron en el Acto de Apertura de las ofertas, además de las documentaciones adicionales no sustanciales que esta UOC ha solicitado a los mismos, a los efectos de asegurar a la Essap S.A. las mejores condiciones de la contratación, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Nuestro Informe es el siguiente:

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	Servicios técnicos
NUMERO DEL PAC	227529
TOTAL DEL PAC	80.000.000.
CDP N° 25/2012	70.000.000.
SALDO AÑO 2013	10.000.000
NOMBRE DEL LLAMADO	CD N° 11/12 "SERVICIOS DE FOTOCOPIADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO- SEGUNDO LLAMADO).
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa.
FORMA DE ADJUDICACION	Por el total.
DURACION DEL CONTRATO	12 Meses

ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar las siguientes:

- **CDP N° 25/12,** de fecha 25/01/12, para CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/12 "SERVICIOS DE FOTOCOPIADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO- SEGUNDO LLAMADO), Gs. 70.000.000. (Guaraníes setenta millones).

- **Nota/UOC/12**, de fecha 17/07/12, por la cual se remite a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la invitación y solicitud de cotización de los bienes y servicios para la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/12 "SERVICIOS DE FOTOCOPIADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO- SEGUNDO LLAMADO).

Abog. Giuliana Gaill Campos Cervera

- **Nota/UOC/12**, de fecha 24/07/12, por la cual se remite a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, una nota en la cual se explica que la ESSAP S.A. hace compras con fondos propios (FF30) como se indica en el CDP remitido firmado por la autoridades financiera de la entidad, por tanto no se encuentra vinculada al SIAF ni regido por el Decreto Nº 8105/2011.

EMPRESAS INVITADAS A PRESENTAR SUS OFERTAS.

1. DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
2. SISTEMAS DIGITALES S.A.
3. COPI MAS S.R.L.
4. OLI SERVICE S.R.L.
5. CATALINO BEATRIZ ALMADA.

EMPRESAS QUE PRESENTARON OFERTAS.

1. DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
2. G & B INFORMATICA.
3. J. FLEISCHMAN & Cia. S.R.L.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura fue realizada en fecha 31 de julio del 2012, estando presentes el Lic. Francisco Javier Torres V. – Jefe de la UOC, el Abg. Marcos Aquino – Asesor Jurídico de la UOC y el Lic. Zacarias Monges- Representante de la Auditoría Interna, quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

En representación de los oferentes asistieron: la Sra. Laura Giménez con C.I.Nº 3.518.559 de la firma Data Systems S.A.E.C.A, la Sra. Catalina Almada con C.I.Nº 610.403 de la firma G&B Informática y el Sr. Fabián Rojas. C.I.Nº 1.111.410 de la firma J. Fleischman & Cía. S.R.L., quienes firmaron el Acta de Apertura.

En la misma se dejó constancia de la siguiente observación:

- En el formulario de Oferta presentado por la firma G&B Informática se visualiza en la cantidad mínima 2.100.000 y la cantidad máxima 4.200.000 debiendo ser 210.000 y 420.000 respectivamente.

CONSIDERACIONES GENERALES

Se procedió al examen preliminar de las ofertas recibidas, verificando previamente la documentación de carácter sustancial, con respecto a la observación asentada en el acta de apertura, esta Unidad verifica lo siguiente:

La oferta de **G&B Informática**, *será rechazada en concordancia a lo establecido por el artículo 58º del Decreto Nº 21909/03 "que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas", "Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones": numeral 3 expresa; de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de esta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras….*

Posteriormente, realizamos la revisión detallada de las mismas para verificar su adecuación a los requisitos solicitados en la **Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.**

Las documentaciones faltantes han sido debidamente requeridas al oferente a través de nota remitida al mismo en fecha 28/08/12, y fue la siguiente:

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.:

- Características de las maquinas ofertadas.

En tal sentido, la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., ha remitido las documentaciones solicitadas a la Unidad Operativa de Contrataciones.

A continuación, se consigna el **Cuadro Comparativo de Precios**

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS (Unitario)

Nº	Oferentes	Oferta Unitaria en Gs. (I.V.A. incluido)
1	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	Gs. 52.500.000
2	G & B INFORMATICA.	Gs. 58.800.000
3	J. FLEISCHMAN & Cia. S.R.L.	Gs. 120.200.000

Como puede constatarse en el cuadro precedente, la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, ha presentado la oferta económica de ***Gs. 52.500.000*** **(Guaraníes cincuenta y dos millones quinientos mil)**, como la más conveniente para la convocante, señalando además que la misma ha presentado toda la documentación solicitada que aseguren las mejores condiciones de contratación a la Essap S.A.

EVALUACION TECNICA DE LA GERENCIA DE TECNOLOGIA Y DESARROLLO INFORMATICO.
Según Comunicación Interna GTDI/UDMS-029, 030/12, de fecha 17, 28 /08/12, de la Unidad de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas, por la cual remite el informe técnico sobre las ofertas presentada por Datas Systems S.A.E.C.A. y J. Fleischman y Cía. S.R.L., concluimos que ambas firmas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.

CONCLUSION

Conforme a las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/12 "SERVICIOS DE FOTOCOPIADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO- SEGUNDO LLAMADO)**, esta Unidad Operativa de Contrataciones procedió al análisis de la oferta presentada en el referido llamado, acreditando que la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A,** cuya oferta es de ***Gs. 52.500.000 (Guaraníes cincuenta y dos millones quinientos mil),*** es la más convenientes para LA CONVOCANTE, ajustándose a los requisitos comprendidos en el Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa del presente llamado.

Asimismo, se recomienda remitir los antecedentes de la presente contratación a la Asesoría Jurídica de la Institución para su dictamen y parecer sobre los mismos.

Ante todo lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva el presente informe al Comité de Evaluación, para su estudio y consideración.

Por último, traemos a colación el Art. 27 de la Ley 2051/03 "Contrataciones Públicas" (2º párrafo) "El Comité Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".

Atentamente.

Lic. Fátima N. Burgos
Funcionaria de la UOC

Abg. Giuliana Galli.
Abog. Giuliana Galli Campos Cervi
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.